LCO N° 01/2013 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS - ID N° 248.874

ADENDA N° 2 – CONTRATO N° 30/2013 – NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 55 de fecha 11 de febrero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.**, domiciliada en Dominicana y Vía Férrea, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nicolás Víctor González Rodríguez Alcalá**, con Cédula de Identidad N° 229.730, según Poder Especial otorgado por el Escribano Raúl Alberto Casabianca Rodríguez Reg. N° 23 Esc. N° 5, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al contrato para la **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum D.A. N° 03 de fecha 15 de enero de 2014 la Dirección Administrativa, solicita la ampliación del Contrato N° 30/13 con la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. en el marco de la LCO N° 01/2013 para la Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos Eléctricos para Dependencias, fundado en la necesidad de adecuar la atención en los distintos Hospitales en consecuencia a la presente temporada.

Por Nota NGO S.A.E.C.A., la firma da su conformidad a la ampliación del mencionado llamado.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°43 de fecha 10 de febrero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa y las justificaciones adosadas para la misma, considera viable la ampliación de hasta el 20% del contrato, ajustándose a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 Convenios Modificatorios.

Que por Resolución D.G.O.C. N°55 de fecha 11 de febrero de 2014, se aprueba la adenda al contrato con la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13 Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos Eléctricos para Dependencias.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 901/14 de fecha 14 de febrero de 2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la AMPLIACION hasta un 20% de la Clausulas N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 15.039.751 (Guaraníes quince millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta y uno); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.

nicolas gonzalez oddone s.a.e.c.a.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	Presentación	U.M.	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo Split	Acondicionador de Aire Split, Modelo 60.000 BTU, Kit de Instalación incluido, FRIO/CALOR. Sensor de temperatura. Display LCD. Control remoto. Doble temporizador. Programable. Enfriamiento de alto poder. Alimentación de energía eléctrica 380VOLT de fábrica, control automático de ventilación. Motocompresor rotativo. Encendido y apagado automático. Súper silencioso. (Que incluya instalación). Certificado de Normas de Calidad ISO9001 o equivalente. En cuanto a las medidas/distancias entre el evaporador y condensador para cada uno de los equipos solicitados se requieren seis (6) metros de caño de cobre para alta y baja -Sobre las medidas/distancias entre equipo y tablero eléctrico para cada uno de los equipos solicitados se necesitan veinte (20) metros de cable de 4mm., para alimentación. -Los saldos de cañería y cables no utilizados deberán ser entregados a los fiscales del Ministerio.	TOKYO	CHINA	unidad	unidad	1	1	8.171.451	8.171.451
3	Acondicionador de aire tipo split	Acondicionador de Aire, Split modelo 36.000 BTU, Kit de instalación incluido, frio/calor. Sensor de temperatura. Display LCD. Control remoto. Doble temporizador. Programable. Enfriamiento de alto poder. Alimentación de energía eléctrica 380VOLT de fábrica, control automático de ventilación. Motocompresor rotativo. Encendido y apagado automático. Súper silencioso. (Que incluya instalación). Certificado de Normas de calidad ISO9001 o equivalente. En cuanto a las medidas/distancias entre el evaporador y condensador para cada uno de los equipos solicitados se requieren seis (6) metros de caño de cobre para alta y baja -Sobre las medidas/distancias entre equipo y tablero eléctrico para cada uno de los equipos solicitados se necesitan veinte (20) metros de cable de 4mm., para alimentación. -los saldos de cañería y cables no utilizados deberán ser entregados a los fiscales del Ministerio.	TOKYO	CHINA	unidad	unidad	1	1	6.868.300	6.868.300
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: QUINCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO										15.039.751

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo de 2014.

nicolas gonzalez alcalá s.a.e.c.a.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Nicolás Víctor González Rodríguez Alcalá
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE